DECRETO DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TRES (3) MIEMBROS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO A. N. N°. 8682, Aprobado el 26 de Mayo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 de 29 de Mayo de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8682

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TRES (3) MIEMBROS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

Artículo 1 Ratificación de nombramientos

De conformidad con el artículo 4 de la Ley N°. 802, Ley Creadora del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, se ratifica el nombramiento de tres (3) Miembros Propietarios del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, efectuado mediante Acuerdo Presidencial N°. 42-2020 de fecha 14 de mayo de 2020, siendo los siguientes:

1. Alba Nubia Pallavicini González, Miembro Propietario.

2. Perla Azucena Machado Valerio, Miembro Propietario.

3. Marlon Antonio García Pérez, Miembro Propietario. Los ratificados deberán tomar posesión de sus cargos ante el Presidente de la República.

Artículo 2 Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24580